

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Camara de Diputados de la Nacion

Declara

Profundizar la visibilización, reconocimiento y homenaje a los caídos, a los veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas, y sus familiares durante todo el calendario de fechas patrias Nacionales.

Señor Presidente:

Se cumplen 40° años de aquel 2 de abril de 1982, cuando desembarcaron las tropas argentinas en las Islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833, iniciando la fatídica guerra.

De esta manera, considero de suma importancia mantener presente en la memoria colectiva a todos aquellos que vieron su vida transformada por este conflicto bélico. Es necesario recordar a quienes dieron su vida en la guerra y quedaron en nuestras Islas como testigos permanentes de nuestra soberanía. Es oportuno recordar a quienes combatieron allí y volvieron con heridas físicas y psíquicas que cada día les rememora su paso por las Islas. Es imprescindible recordar a los familiares de los caídos y de los sobrevivientes, que tanto han sufrido.

Recordarlos es también mantener presente el reclamo de nuestro país por los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos.

También es recordar que el reclamo debe ser siempre por la vía de la paz y jamás mediante la contienda bélica.

Por ello, considero que la memoria colectiva sobre las cuestiones antes expuestas debe ser alimentada en forma permanente, debiendo conmemorarse en todos los actos patrios Argentinos. De esta manera, entiendo que en todas las Instituciones Educativas, en forma cotidiana, se debería recordar lo sucedido.

Asimismo, debe ser reivindicada en forma continua la figura de los excombatientes, veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas. Tal extremo, debe establecerse en forma permanente en la agenda Educativa como política de Estado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

BORDA FABIAN A.
DIPUTADO NACIONAL



"Las Malvinas son argentinas"